

Concurso fotográfico “Fiesta Nacional del Mar y Acampante” Balneario El Cóndor

Propósito del Concurso:

Procurar el más bello retrato fotográfico de la Villa Marítima El Cóndor y su Fiesta Nacional del Mar y Acampante.

Organizadores:

El concurso de Fotografía “Fiesta Nacional del Mar y el Acampante 50 años” está organizado en colaboración conjuntamente entre la Junta Vecinal del Balneario El Cóndor, La Asociación Civil Corsos del Balneario El Cóndor y la Municipalidad de Viedma

Objetivos:

Visualizar las puestas en valor de una identidad local y su patrimonio histórico y cultural.

Generar imágenes que inviten a los turistas a descubrir y visitar El Cóndor.

Sensibilizar al público sobre la fiesta Nacional del mar y el acampante, su significado y su importancia para la comunidad.

Promover una actividad cultural al aire libre y la interacción de la comunidad y la naturaleza.

Brindar a la comunidad un espacio de participación y creatividad.

Destinatarios:

Podrán participar del concurso todas las personas mayores de 18 años que estén presentes en el balneario El Cóndor durante los días de la fiesta, del 24 al 28 de enero de 2024.

Cada participante podrá enviar una sola fotografía, que deberá pertenecer a una de las dos categorías del concurso: "La fiesta" o "La playa".

La participación en el concurso es gratuita y voluntaria.

Al participar en el concurso, los participantes aceptan las presentes bases y condiciones, así como las decisiones del jurado, que serán inapelables.

Cronograma:

Apertura de participación del Jueves 25 al Sábado 27 a las 13:00 hs.

Los ganadores del concurso se darán a conocer el día 28 de enero en el marco del escenario público donde se desarrollarán las actividades culturales de la Fiesta Nacional del Mar y el Acampante en el Balneario El Cóndor.

Categorías

El concurso cuenta con dos categorías, que se describen a continuación:

La fiesta: En esta categoría se pretende retratar la identidad de la fiesta Nacional del mar y el acampante, así como el disfrute de los visitantes. Se valorarán las imágenes que reflejen el ambiente festivo, la alegría, la diversidad, la creatividad y la participación de la gente en las actividades culturales, artísticas y recreativas que se desarrollan en el escenario público y en las calles del balneario.

La playa: En esta categoría se pretende retratar todo lo que tiene que ver con las actividades de playa y la naturaleza en general. Se valorarán las imágenes que muestren la belleza, la variedad, la riqueza y la singularidad de los paisajes naturales del balneario, así como las actividades deportivas, recreativas, náuticas, ecológicas y de ocio que se realizan en la costa marítima del Balneario El Cóndor.

Cantidad de Obras

Cada participante podrá concursar con **UNA** sola foto la cual presentará en alguna de las dos categorías del concurso ("La Playa" o "La Fiesta").

Las obras se enviarán mediante un formulario de Google informado más adelante en este documento, que además estará disponible en las redes sociales de la municipalidad de Viedma.

El plazo para enviar las obras será desde el jueves 25 de enero hasta el sábado 27 de enero de 2024 hasta las 13 horas, momento en el cual se cerrará el acceso al formulario de inscripción.

En el formulario de Google, los participantes deberán indicar sus datos personales (nombre, apellido, documento de identidad, teléfono y correo electrónico) y la categoría a la que pertenece.

Las obras deberán ser originales e inéditas, es decir, no haber sido publicadas ni premiadas en otros concursos o medios. Los participantes deberán ser los autores y titulares de los derechos de las obras que envíen, y se responsabilizarán de que no existan reclamos de terceros por su autoría o uso.

Las obras deberán tener una calidad técnica y artística adecuada.

Formas de Presentación

Las obras no podrán tener marcas de agua, firmas incorporadas, tampoco debe tener ni ninguna otra inscripción en la imagen.

Las fotografías deberán ser inéditas y obtenidas en el período del concurso, e íntegramente de la autoría del concursante y presentadas por el/la autor/a.

Las obras no pueden haber sido seleccionadas ni haber obtenido premios en otros concursos municipales, provinciales, nacionales o internacionales.

Sólo se podrán presentar imágenes en formato DIGITAL, pudiendo haber sido generadas originalmente a partir de medios analógicos y luego digitalizadas para el envío al presente concurso.

Se podrán presentar FOTOGRAFÍAS INDIVIDUALES, quedan excluidas las series fotográficas.

Especificaciones técnicas:

Formato de imagen JPEG (JPEG, JPG)

Orientación: horizontal o vertical

Con un peso máximo de 10MB.

Las fotografías podrán ser tratadas digitalmente, siempre y cuando no alteren la veracidad del registro.

Restricción sobre el Uso de Inteligencia Artificial

Queda expresamente prohibido el uso de herramientas o aplicaciones de inteligencia artificial en cualquier etapa del Concurso Fotográfico "Fiesta Nacional del Mar y Acampante". Los participantes están obligados a crear y presentar sus obras de manera manual, sin el auxilio de algoritmos, sistemas automatizados o cualquier forma de inteligencia artificial.

Esta restricción abarca, pero no se limita a, la generación, mejora o manipulación de imágenes mediante software o servicios de inteligencia artificial. Cualquier participante que incumpla esta normativa será descalificado automáticamente, perdiendo el derecho a participar y, en caso de haber obtenido premios, se procederá a la revocación de los mismos.

La organización del concurso se reserva el derecho de llevar a cabo las verificaciones necesarias para asegurar el cumplimiento de esta restricción y tomará las medidas pertinentes en caso de detección de uso indebido de inteligencia artificial por parte de algún participante.

En el caso de que la/s fotografía/s a presentar registren persona/s, el autor/a asume la responsabilidad de haber obtenido la/s fotografía/s con el consentimiento de las personas que aparecen en ellas y, en el caso de menores de edad, de contar con el permiso y autorización por escrito de padres, tutores o responsables, eximiendo a los organizadores de todo reclamo que pudiera surgir respecto de la imagen fotografiada y/o de su uso, no siendo necesario presentar dicha autorización ante los organizadores del presente concurso.

Inscripción y forma de entrega de las obras

La inscripción al CONCURSO FOTOGRAFICO es gratuita y será mediante un formulario online autogestionado, en el cual el concursante lo completará con sus datos y carga de la imagen. En dicho formulario se adjuntará las bases y condiciones del concurso. Al final del formulario el concursante declara haber leído y aceptado las bases y condiciones del concurso.

Los pasos para completar la participación son los siguientes:

Completar sus datos personales y carga de fotografía en el siguiente formulario en línea: <https://forms.gle/3EmV8FZ48tZnxMKu9>

Compartir la fotografía en su perfil personal de alguna de las redes sociales Facebook o Instagram utilizando las siguientes dos etiquetas:

Facebook: **@Municipalidad de Viedma** y **@Agil Net**

Instagram: **@muniviedma** y **@agilnet**

El Jurado

El jurado estará compuesto por tres fotógrafos de reconocida trayectoria cuyos nombres se darán a conocer el día de la presentación de los ganadores.

La decisión del jurado en cuanto a la determinación de los ganadores de cada categoría será inapelable en todo su sentido.

Premios

Los premios ofrecidos en el concurso provienen directamente de patrocinadores y están sujetos a su disponibilidad en el momento del acto de premiación.

El concurso cuenta hasta la fecha con el patrocinio de la empresa FIBERNEXT SRL CUIT 30-71508840-8 quien ofrece a los ganadores del concurso los siguientes premios en dinero en efectivo:

- **Primer premio Categoría “La Playa”**, la suma de \$100.000 (Cien mil pesos).
- **Segundo Premio Categoría “La Playa”**, la suma de \$75.000 (Setenta y cinco mil pesos).
- **Primer premio Categoría “La Fiesta”**, la suma de \$100.000 (Cien mil pesos).
- **Segundo premio Categoría “La Fiesta”**, la suma de \$75.000 (Setenta y cinco mil pesos).

Los premios serán entregados **de manera directa a los ganadores** de cada categoría por la empresa patrocinadora. Ninguno de los organizadores de la fiesta y el concurso adquiere por su rol como coordinador de este concurso ninguna obligación de entregar premio alguno siendo éstos ofrecidos voluntariamente por la empresa patrocinante, quién será absoluta y única responsable de hacer efectivos los mismos una vez que el jurado determine y publique los ganadores de cada categoría. Los premios no incluyen ningún gasto adicional que pueda generar su uso o disfrute

De no estar presentes en el momento de anunciar a los ganadores, los mismos deberán presentarse en la oficina de turismo municipal del Balneario El Cóndor, dentro de los 10 días hábiles posteriores a la comunicación del resultado, con su documento de identidad. En caso de no hacerlo, perderán el derecho al premio y el ORGANIZADOR podrá disponer del mismo a su criterio.

De sumarse otros patrocinadores y premios desde la publicación de las siguientes bases y condiciones la organización podrá modificar en todo en partes los premios destinados a ser entregados a los ganadores que determine el jurado.

Obras Seleccionadas:

Todas las obras enviadas, las seleccionadas y las premiadas, quedarán en patrimonio de la Municipalidad de Viedma y el patrocinador del concurso, quienes se reservan el derecho de uso no exclusivo, gratuito y permanente de las mismas, las que podrán ser exhibidas o publicadas, mencionando en todos los casos a su autor.

Los autores conservan sus Derechos de Propiedad Intelectual de acuerdo con la Ley 11.723 y sus modificatorias, por lo que se responsabilizan del cumplimiento de las disposiciones legales en materia de dicha Ley y del derecho a la propia imagen, siendo garantes de que la difusión, reproducción o edición de la obra en el marco del presente Concurso no lesione derecho alguno de terceros.

Serán desestimadas las fotografías que no cumplan con los requisitos de la convocatoria; o de contenido agresivo, discriminatorio o publicitario.

No se admitirán obras que el organizador considere que no se encuadran en los objetivos artísticos del concurso, así como las que incluyan contenidos considerados pornográficos o racistas, que apelen a la intolerancia, a la discriminación o que contradigan de cualquier forma el espíritu del presente concurso.

Aceptación de las presentes bases y condiciones

La participación en el Concurso implica el conocimiento y aceptación de las presentes Bases y Condiciones, inhibiendo la capacidad de iniciar reclamo o acción de cualquier naturaleza en contra de la organización del presente concurso.

Condiciones finales

Los organizadores se reservan el derecho de modificar las presentes bases y condiciones, suspender, cancelar o prorrogar el concurso, por causas de fuerza mayor o por cualquier otra circunstancia que lo justifique, sin que ello genere derecho a reclamo o indemnización alguna a favor de los participantes.

No podrán participar del concurso los empleados municipales ni sus familiares directos, hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad.